



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 26 de diciembre de 2024
TR. N.º 0539-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0539-2024-CU-UNALM. - La Molina, 26 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resoluciones FIA N.º 332-24, FIA N.º 333-24, FIA N.º 334-24 y FIA N.º 335-24 la Facultad de Ingeniería Agrícola acepta el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los alumnos: Gladys Marisol Abarca Soca, con código de matrícula N.º 20180307; Jeam Jonathan Cabanillas Córdova, con código de matrícula N.º 20170374; Clara Mónica Mayta Choquehuanca, con código de matrícula N.º 20170276; y Sergio Franco Merino Elias, con código de matrícula N.º 20230514; Que, mediante Dictámenes N.º 040/2024 CAE, N.º 041/2024 CAE, N.º 042/2024 CAE y N.º 043/2024 CAE la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de revisar los expedientes y verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva sobre Retiro de Cursos, recomienda al Consejo Universitario aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los alumnos: Gladys Marisol Abarca Soca, con código de matrícula N.º 20180307; Jeam Jonathan Cabanillas Córdova, con código de matrícula N.º 20170374; Clara Mónica Mayta Choquehuanca, con código de matrícula N.º 20170276; y Sergio Franco Merino Elias, con código de matrícula N.º 20230514; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5 de la Directiva sobre Retiro de Cursos, aprobada con Resolución N.º 0035-2023-CU-UNALM, en concordancia con lo señalado en el artículo 144 del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Ratificar las Resoluciones FIA N.º 332-24, FIA N.º 333-24, FIA N.º 334-24 y FIA N.º 335-24 de la Facultad de Ingeniería Agrícola. **ARTÍCULO 2.-** Aprobar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2024-I de los siguientes alumnos de la Facultad de Ingeniería Agrícola:

Dictamen / Resolución de Facultad	Nombres y apellidos	Código de matrícula
FIA N.º 332-24 N.º 040/2024 CAE	Gladys Marisol Abarca Soca	20180307
FIA N.º 333-24 N.º 041/2024 CAE	Jeam Jonathan Cabanillas Córdova	20170374
FIA N.º 334-24 N.º 042/2024 CAE	Clara Mónica Mayta Choquehuanca	20170276
FIA N.º 335-24 N.º 043/2024 CAE	Sergio Franco Merino Elias	20230514

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL

